

Recaudación Tributaria

MAYO 2023

Informe Mensual de Recaudación Tributaria

ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE INGRESOS PÚBLICOS

Los ingresos obtenidos mediante tres tributos relevantes de la estructura, IVA (144,4%), impuesto a Créditos y Débitos en Cuenta Corriente (139,9%) y Seguridad Social (117,8%), crecieron en mayo por arriba del conjunto de la recaudación mensual y de la variación interanual de los precios, en comparación con igual mes de 2022. Tres tributos estrechamente vinculados a la actividad económica y por tanto el desempeño observado sirve como una aproximación de un mercado interno que se mantiene en niveles relativamente elevados.

Además del efecto en los ingresos por la actividad económica, en el IVA se destaca el efecto en la recaudación de medidas de administración tributaria recientemente tomadas por AFIP. En este sentido, el IVA Impositivo - que surge de la actividad interna - registró una suba aún mayor, de 148,7% frente a mayo de 2022.

Para alcanzar este desempeño se destaca la implementación del monitoreo fiscal a través del control sistémico, instantáneo y permanente de las declaraciones juradas, de los cambios en los planes de facilidades para grandes contribuyentes, como así también del régimen de percepción de plataformas digitales y la optimización de la fiscalización sobre las actividades mineras.

El componente aduanero del IVA también registró una mejora en la recaudación, de 139,6% interanual, como resultado de la suspensión de los certificados de no retención para determinados importadores. Esta medida tuvo un efecto positivo además en las percepciones de Ganancias efectuadas en Aduana que se elevaron un 118,7% interanual.

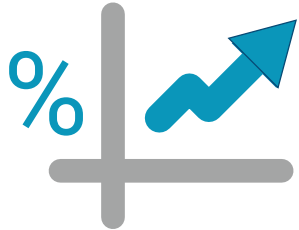
En Seguridad Social, las medidas de administración tributaria acompañaron la evolución favorable del empleo registrado y de los salarios y permitieron un incremento de los ingresos obtenidos mediante las fuentes contributivas del 117,8% frente a mayo del año pasado.

Por su parte, los Derechos de Exportación, impactados por la sequía en la campaña 2022-2023, registraron una variación positiva de 36,5% como consecuencia del programa de incremento exportador.

La recaudación impositiva registró en mayo \$ 3,18 billones, monto que representa una variación frente a igual mes de 2022 de 104,9%. De la recaudación nacional, la masa de recursos que se coparticipa a las provincias tuvo un mejor desempeño y eso permitió que en mayo las transferencias automáticas a provincias se incrementasen en 110,4% interanual.

En los primeros cinco meses de 2023 la recaudación acumula \$ 12,46 billones, una suba de 92,5% frente a igual período de 2022. La positiva evolución de los tributos que se coparticipan a las provincias se traduce en un alza de los ingresos coparticipables del 104,2% en los meses transcurridos de 2023.

Impuesto al Valor Agregado

				
EN MILLONES DE PESOS	MAY 2023	VARIACIÓN INTERANUAL	ENE - MAY 2023	Dif. % ENE-MAY 23 ENE-MAY 23
IVA	1.018.322	144,4 %	4.207.888	119,2%
IMPOSITIVO	624.811	148,7%	2.883.180	141,3 %
DEVOLUCIONES (-)	16.000	190,9 %	77.600	147,1%
ADUANERO	409.511	139,6%	1.402.308	85,5%

La variación interanual del IVA Neto alcanzó en este mes 144,4%. El IVA Impositivo aumentó 148,7%, en tanto que el IVA Aduanero se incrementó en 139,6%.

Incidieron en la variación interanual:

Mayor distribución de facilidades de pago (+ \$ 41.116 millones).

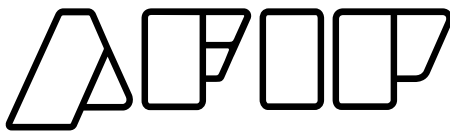
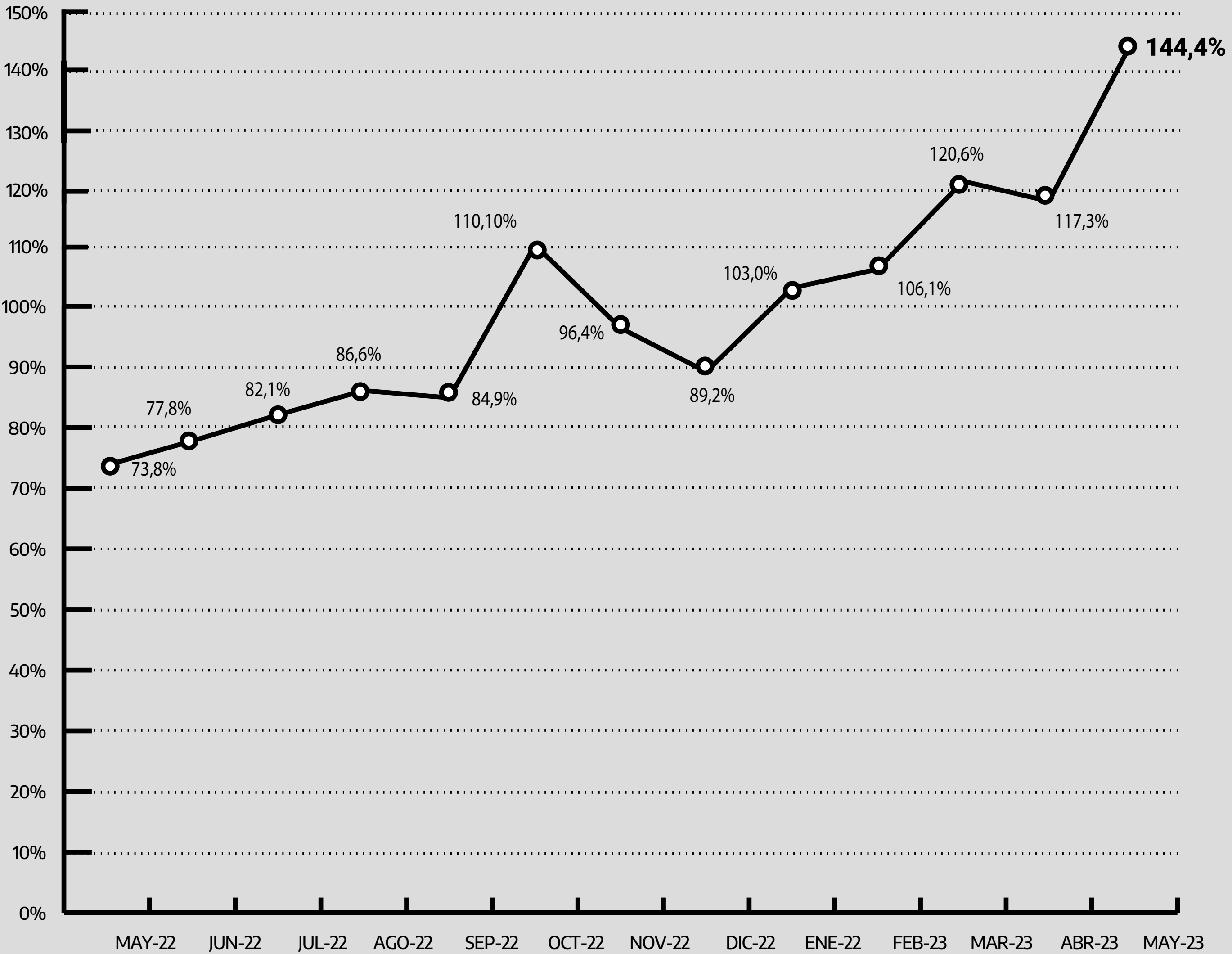
La realización de menores compensaciones netas desde IVA hacia otros impuestos. Este año se realizaron por - \$ 9.400 millones aproximadamente, mientras que en el año anterior se hicieron por - \$ 24.400 aproximadamente.

Atenuaron la comparación interanual las mayores Devoluciones de IVA a Exportadores (\$ 10.500 millones más respecto del año anterior).

El IVA Aduanero se vio incidido favorablemente por la suspensión de los certificados de no retención para determinados importadores.

IVA Neto Devoluciones

Variación Interanual



Impuesto a las Ganancias



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

MAYO	803.737	84,9 %
ENE-MAY	2.688.392	90,2 %

La recaudación del Impuesto a las Ganancias aumentó interanualmente 84,9%.

Este mes operó el vencimiento de la presentación y pago de la declaración jurada del período fiscal 2022 para las sociedades con cierre de ejercicio diciembre, el más importante del año.

Incidieron en la variación interanual:

Ingresos significativos de determinados contribuyentes que no habían ingresado anticipos por no determinar impuesto en el periodo fiscal (PF) 2021 o en cuyo cálculo se utilizó un impuesto determinado sensiblemente inferior al del PF 2022.

Una mayor recaudación de retenciones impositivas. En este concepto incidió a favor el incremento de la alícuota a aplicar para la percepción por los pagos realizados en moneda extranjera, que pasó del 35% al 45% y la implementación de una alícuota adicional del 25% sobre viajes y gastos en el exterior para determinados sujetos.

Mayor distribución de facilidades de pago (+ \$ 35.802 millones), debido a que en Mayo 2022 no se distribuyó el pago a cuenta abonado para el saldo de la declaración jurada mediante el plan de facilidades, ya que el vencimiento operó en fechas cercanas a la finalización de ese mes y se computó en el impuesto en junio 2022.

El ingreso de la segunda cuota del pago a cuenta correspondiente a las sociedades con cierre junio con ingresos extraordinarios derivados de la comercialización de productos y servicios cuyos precios internacionales se vieron incrementados de manera extraordinaria como consecuencia del conflicto bélico en Europa Oriental.

Impuesto a las Ganancias

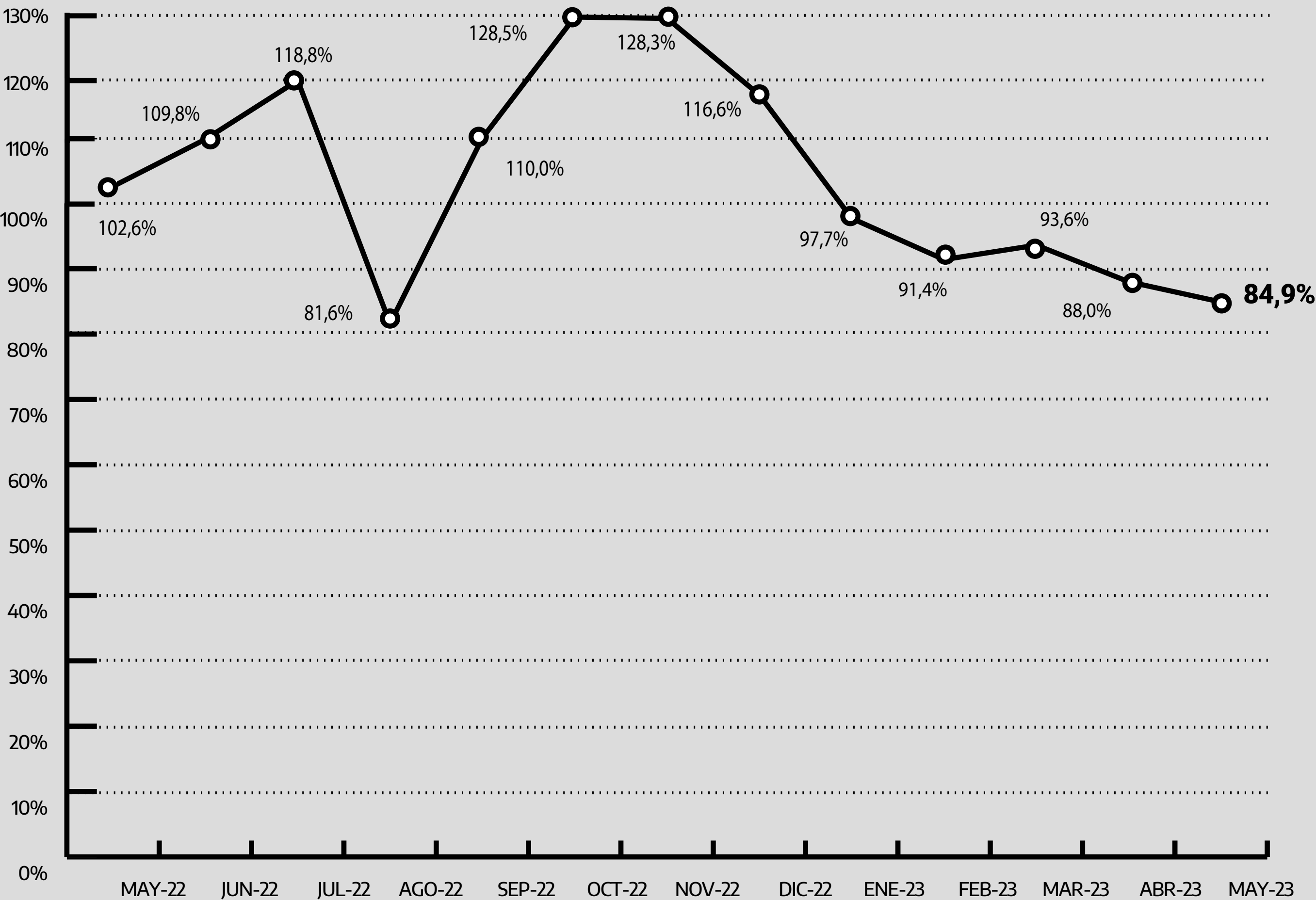
Variación Interanual

La incorporación del esquema de alícuotas progresivas (del 25% al 35%) que elevó la tasa efectiva a partir de los ejercicios fiscales iniciados el 1 de enero de 2021 y generó un incremento del saldo de declaración jurada ingresado en mayo 2022, dado que los anticipos computados a cuenta de la declaración jurada del PF 2021 fueron calculados con la tasa del 30%.

El pago a cuenta de los ingresos extraordinarios para las sociedades con cierre diciembre. Debido a que este operó en los meses de octubre a diciembre 2022, se disminuyó el saldo de declaración jurada a ingresar en el mes de mayo 2023 o se generaron saldos a favor de determinados contribuyentes.

La realización de compensaciones netas realizadas desde Ganancias que restaron \$ 28.700 millones aproximadamente. En el año anterior las mismas habían sumado en el impuesto un total de \$ 12.000 millones aproximadamente.

El componente Aduanero se vio incidido favorablemente por la suspensión de los certificados de no retención para determinados importadores.



Créditos y Débitos



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

MAYO
ENE-MAY

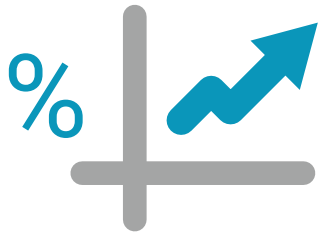
222.667
897.270

139,9 %
112,3 %

La variación interanual del impuesto a los Débitos y Créditos ascendió a 139,9%. Este tributo se encuentra incidido de manera positiva por el desempeño de la actividad económica.



Seguridad Social

				
EN MILLONES DE PESOS	MAY 2023	VARIACIÓN INTERANUAL	ENE - MAY 2023	Dif. % ENE-MAY 23 ENE-MAY 22
SEGURIDAD SOCIAL	659.854	117,8 %	2.997.404	110,1 %
APORTES PERSONALES	252.366	108,5 %	1.152.513	104,0 %
CONTRIBUCIONES PATRONALES	400.480	123,7 %	1.816.759	115,0 %
OTROS ING. SEG. SOC	17.882	101,1 %	82.611	94,3 %
OTROS SIPA (-)	10.874	83,1 %	54.478	110,9 %

La recaudación del Sistema de Seguridad Social aumentó 117,8%.

El total de puestos de trabajo (8.251.289) aumentó interanualmente 3,9%. La remuneración bruta promedio alcanzó un incremento interanual de 112,7%.

Además, la variación interanual se encuentra incidida por:

La eximición del 50% de las Contribuciones para el sector salud, debido a la emergencia sanitaria. En Mayo 2022 se encontraba vigente la eximición del 100% de las Contribuciones para este sector.

La alícuota diferencial de Contribuciones aplicada para los beneficiarios del REPRO II, en Mayo 2022.

Un mayor acogimiento al plan de deuda corriente respecto de 2022 (+ \$ 42.336 millones) incidió negativamente en la recaudación del mes.

Derechos de Exportación



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

MAYO

177.420

36,5 %

ENE-MAY

390.073

-28,1 %

Los ingresos por Derechos de Exportación aumentaron interanualmente 36,5%.

Este mes se encontró vigente la reapertura del Programa de Incremento Exportador por el que se modificó el tipo de cambio aplicado a la liquidación de los derechos. El mismo fue creado con el objetivo de fortalecer las reservas y de mejorar los ingresos tanto del Estado Nacional, como de los productores. Si bien en esta oportunidad se sumaron las economías regionales al beneficio, un 95% de los ingresos originados por este Programa respondieron en mayo a ventas al exterior del complejo oleaginoso. Los ingresos de este Programa favorecieron la recaudación de los derechos del mes, aunque se habilitó que las declaraciones juradas efectuadas en mayo pudieran integrar el pago del tributo hasta el 4 de junio.

A su vez, los precios promedio de los productos de los complejos sojero y cerealero presentaron disminuciones respecto del año anterior.

Derechos de Importación y Tasa Estadística



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

MAYO	93.251	106,5%
ENE-MAY	366.885	70,3 %

Se alcanzaron \$ 93.251 millones, con una variación interanual de 106,5% por mayor demanda dada la actividad interna.

Combustibles



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

MAYO

46.652

24,1 %

ENE-MAYO

179.970

18,7 %

Se alcanzaron \$ 46.652 millones, un 24,1% más que el año anterior. Como este es un impuesto específico, la actualización de la suma fija no sigue la evolución de los precios de los combustibles y por tanto quedó desactualizada.

La variación interanual se vio incidida favorablemente por la realización de mayores compensaciones netas con origen principal en Ganancias, las cuales sumaron en el impuesto \$ 24.800 millones aproximadamente, mientras que en Mayo 2022 se hicieron por \$ 2.000 millones aproximadamente.

Bienes Personales



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

MAYO	29.512	183,2 %
ENE-MAY	197.718	116,5 %

Se registró una variación interanual de 183,2%.

Este mes no operaron vencimientos.

Incidió favorablemente en la variación interanual:

El incremento de la alícuota a aplicar para las percepciones por compra de moneda extranjera, que pasó de 35% al 45%, y la implementación de una alícuota adicional del 25% aplicada a viajes y gastos en el exterior cuando fueron practicadas a personas humanas y sucesiones indivisas.

La realización de mayores compensaciones netas realizadas hacia Bienes Personales que sumaron \$ 1.100 millones aproximadamente. En el año anterior las mismas habían sumado en el impuesto un total de \$ 220 millones aproximadamente.

Impuesto PAIS



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

MAYO

42.043

77,5 %

ENE-MAY

198.483

86,7 %

El Impuesto PAIS, aplicado para las compras de billetes y divisas en moneda extranjera, recaudó \$ 42.043 millones, con una variación interanual de 77,5%.

Análisis de la recaudación tributaria



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

MAYO	3.178.454	104,9 %
ENE-MAY	12.459.207	92,5 %

Recaudación tributaria

EN MILLONES DE PESOS

MAYO 2023

Concepto	MAY 2023	MAY 2022	Dif. % MAY 2023 MAY 2022	ENE-MAY 2023	Dif. % ENE-MAY 2023 ENE-MAY 2022
Ganancias	803.737,0	434.631,1	84,9	2.688.391,6	90,2
Ganancias - Impositivo	737.497,4	404.347,5	82,4	2.471.143,0	92,6
Ganancias - Aduanero	66.239,6	30.283,6	118,7	217.248,6	66,6
IVA	1.018.321,6	416.664,4	144,4	4.207.888,2	119,2
IVA - Impositivo	624.811,1	251.272,5	148,7	2.883.180,0	141,3
Devoluciones (-)	16.000,0	5.500,0	190,9	77.600,0	147,1
IVA - Aduanero	409.510,5	170.891,8	139,6	1.402.308,2	85,5
Reintegros (-)	14.500,0	6.350,0	128,3	80.100,0	140,9
Internos Coparticipados	68.035,8	32.685,8	108,2	309.117,6	114,3
Otros coparticipados	6.831,0	2.825,1	141,8	23.172,0	116,6
Derechos de Exportación	177.420,3	130.006,3	36,5	390.073,3	(28,1)
Derechos de Importación y Tasa Estadística	93.250,6	45.165,7	106,5	366.885,2	70,3
Combustibles Total (2)	46.651,7	37.597,7	24,1	179.969,9	18,7
Bienes Personales	29.512,1	10.420,9	183,2	197.717,7	116,5
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	222.666,6	92.826,7	139,9	897.270,5	112,3
Impuesto P.A.I.S.	42.043,2	23.681,2	77,5	198.482,8	86,7
Otros impuestos (3)	24.629,7	28.191,7	(12,6)	82.934,7	34,2
Aportes Personales	252.366,3	121.062,8	108,5	1.152.512,9	104,0
Contribuciones Patronales	400.479,8	179.007,6	123,7	1.816.758,6	115,0
Otros ingresos Seguridad Social (4)	17.881,6	8.890,4	101,1	82.610,5	94,3
Otros SIPA (-)	10.873,6	5.937,4	83,1	54.478,4	110,9
Subtotal Impositivo	1.760.195,3	864.042,6	103,7	7.031.999,8	109,5
Subtotal Aduanero (5)	758.404,3	384.304,2	97,3	2.429.803,8	43,9
Total Impositivo - Aduanero	2.518.599,6	1.248.346,7	101,8	9.461.803,5	87,5
Sistema Seguridad Social	659.854,1	303.023,2	117,8	2.997.403,6	110,1
Total recursos tributarios	3.178.453,6	1.551.370,0	104,9	12.459.207,2	92,5
Clasificación presupuestaria	3.178.453,6	1.551.370,0	104,9	12.459.207,2	92,5
Administración Nacional	1.328.110,7	657.872,8	101,9	4.881.636,6	77,5
Contribuciones Seguridad Social	630.780,8	289.343,5	118,0	2.864.024,0	110,1
Provincias (6)	1.087.553,7	516.977,2	110,4	4.188.099,1	104,2
No Presupuestarios (7)	132.008,4	87.176,5	51,4	525.447,5	70,5

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos y las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

(2) : Incluye Imp. sobre los Combustibles (Ley N° 23.966) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

(3) : Incluye Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago pendientes de distribución

(4) : Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadística e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : 58,76% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 2,1% CABA y Tierra del Fuego), 57,36% del 93,73% de Bs Personales, 30% de Monotributo impositivo, 10,4% (Provincias) y 15,07% (FONAVI) de Combustibles Ley 23.966, 6,27% Bs Personales, 6,27% del 11% IVA neto de Reintegros; y suma fija por Pacto Fiscal. Incluye compensación Consenso Fiscal a la Provincia de Buenos Aires.

(7) : Fondo Solidario de Redistribución, Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565), 28,58% (F. de Infr. Transp.), 4,31% (F. de Infr. Hídrica.) y 2,55% (Comp. Transp. Público) de Combustibles Ley 23.966, 30% (F. de Int. Socio Urbana, Obras de Infr. Econ. y fomento turismo) y 40% del 70% (INSSJP) del Imp. Pais, Fac. de Pago pendientes de distribución y gastos A.F.I.P.

-- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

